



No. Radicado: 08SE202171050450000934
 Fecha: 2021-02-19 01:54:19 pm
 Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADÓ
 Depen: GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario JAIR ANTONIO MARTINEZ SERNA
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE202171050450000934

COMUNICACIÓN MEDIANTE PUBLICACION

No. 95171
 APARTADO, 19/02/2021



Señor,
 JAIR ANTONIO MARTINEZ SERNA
 Dir. Calle 95 A Carrea 93 - 66
 Apartadó, Antioquia

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Auto mérito para adelantad un proceso administrativo sancionatorio.
 Radicación 08SI2018740500100000934

Respetado Señor,

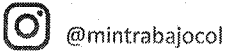
De conformidad con las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por el señor JAIR ANTONIO MARTINEZ SERNA y radicada bajo el número de la referencia 08SI2018740500100000934 del 01/10/2018, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

CILIA BELLÓ MEDRANO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



@mintrabajocol

Con Trabajo Dependiente el futuro es de todos

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
 Celular
 120
 www.mintrabajo.gov.co



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

AUTO NO. 000462

APARTADO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Radicación 08SI2018740500100000934

Con base en las pruebas recaudadas y allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la empresa BRIO SEGURIDAD que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por el señor JAIR ANTONIO MARTINEZ SERNA, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FARA YANET MOSQUERA'.

{*FIRMA*}

FARA YANET MOSQUERA AGUALIMPIA
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL